

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0001-ALMCH-2024

CÓDIGO DEL PROCESO: **RE-RA-CHACO-2023-002**

El Abogado Oscar Hernán De La Cruz Alcalde Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón El Chaco

CONSIDERANDO:

- Que,** el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada...”*;
- Que,** el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que,** Art. 254 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, *“Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa...”*;
- Que,** el Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición, arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;
- Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se dictó para la correcta aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Art. 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“La máxima autoridad de la entidad contratante o su Delegado. conformará una comisión técnica para todos los procedimientos de contratación establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el presente Reglamento, incluidos los procedimientos de régimen especial y procedimientos especiales cuyo presupuesto referencial sea igual o superior a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio fiscal, que deberá estar integrada de la siguiente manera: 1. Un profesional designado por la máxima autoridad o su delegado, quien la presidirá: 2. El titular del área requirente o su delegado: y, 3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado. (...) En los procedimientos de contratación cuyo presupuesto referencial sea inferior al establecido en el inciso primero de este artículo, le corresponderá llevar a cabo la fase precontractual a un servidor designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado”*;
- Que,** del Art.167 al 170 del Reglamento General a La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establecen los lineamientos para la aplicación del Régimen especial;

- Que,** mediante memorando GADMCH-UTM-2023-0086-MEM de fecha 21 de marzo del 2023, el Sr. Oscar Heredia/JEFE DE MÉCANICA, remite al Sr. Patricio Chávez/JEFE DE TALLES, el requerimiento de repuestos y arreglo de radiador de agua para la cargadora Kowatsu WA250;
- Que,** mediante memorando GADMCH-UTM-2023-0234-MEM de fecha 29 de septiembre del 2023, el Sr. Oscar Heredia/JEFE DE MÉCANICA, remite al Sr. Patricio Chávez/JEFE DE TALLES, la solicitud de Adquisición de repuestos y servicio de reparación para la cargadora frontal Komatsu Wa 250-5 Galeo de código VH-EQ010;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1451-MEM de fecha 03 de octubre del 2023, el Ing. Jorge Espinoza/TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, solicita a la Lic. Silvia Ango/SUPERVISORA DE BODEGA, la certificación de stock de repuestos para la cargadora frontal KOMATSU 250-5 GALEO CÓDIGO CH-EQ010;
- Que,** mediante memorando GADMCH-SBOD-2023-0245-MEM de fecha 03 de octubre del 2023, la Lic. Silvia Ango/SUPERVISORA DE BODEGA, remite al Ing. Jorge Espinoza/TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, la certificación de stock de repuestos para la cargadora frontal KOMATSU 250-5 GALEO CÓDIGO CH-EQ010;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1486-MEM de fecha 11 de octubre del 2023, el Ing. Nasser Paredes/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, solicita al Ing. Johnny Moran/DIRECTOR ADMINISTRATIVO, continuar con el trámite administrativo sobre el proceso “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-UCP-2023-0154-MEM de fecha 18 de octubre del 2023, el Tecnólogo Jorge Chicaiza/ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS, remite al Ing. Nasser Paredes/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, las ofertas presentadas para el proceso “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-UCP-2023-0164-MEM de fecha 26 de octubre del 2023, el Tecnólogo Jorge Chicaiza/ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS, remite al Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, la información (proformas) para la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** el Estudio de mercado para la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO” es elaborado por el Ing. Jorge Espinoza, Revisado por el Tnlgo. Patricio Chávez y aprobado por el Ing. Kleber Vega;
- Que,** el Estudio previo para la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO” es elaborado por el Ing. Jorge Espinoza, Revisado por el Tnlgo. Patricio Chávez y aprobado por el Ing. Kleber Vega;
- Que,** el perfil del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO” es elaborado por el Ing. Jorge Espinoza, Revisado por el Tnlgo. Patricio Chávez y por el Ing. Kleber Vega, y aprobado por el Ing. Danilo Ortiz;

- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1616-MEM de fecha 14 de noviembre del 2023, el Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, solicita a la Lic. Nélide Velasco/DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, la certificación presupuestaria para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DF-2023-2411-MEM de fecha 15 de noviembre del 2023, la Lic. Nélide Velasco/DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, informa al Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, que revisada la cedula presupuestaria no existe disponibilidad presupuestaria para continuar con la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1634-MEM de fecha 17 de noviembre del 2023, el Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, informa al señor Alcalde que mediante memorando GADMCH-DF-2023-2411-MEM le dio a conocer la no existe disponibilidad presupuestaria para continuar con la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-ALMCH-2023-5747-MEM de fecha 21 de noviembre del 2023, el señor Alcalde solicita al Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, realizar el trámite para la reforma presupuestaria dentro del programa de obras públicas para continuar con la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1648-MEM de fecha 21 de noviembre del 2023, el Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, solicita al señor Alcalde la reforma presupuestaria para continuar con el proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-ALMCH-2023-5747-MEM de fecha 21 de noviembre del 2023, el señor Alcalde solicita a la Lic. Nélide Velasco/DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, continuar el trámite para la reforma presupuestaria dentro del programa de obras públicas para proseguir con la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DF-2023-2505-MEM de fecha 22 de noviembre del 2023, la Lic. Nélide Velasco/DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, remite al Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, la certificación presupuestaria Nro. 1651 para proseguir con la contratación del proyecto “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1660-MEM de fecha 21 de noviembre del 2023, el Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, solicita al Arq. Michael Caiza/DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, el certificado POA para continuar con el proceso de “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;

- Que,** mediante memorando GADMCH-DPOT-2023-0807-MEM de fecha 24 de noviembre del 2023, el Arq. Michael Caiza/DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, remite al Ing. Danilo Ortiz/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ENCARGADO, el certificado POA para continuar con el proceso de “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1676-MEM de fecha 27 de noviembre del 2023, el Ing. Nasser Paredes/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, solicita al Ing. Johnny Moran/DIRECTOR ADMINISTRATIVO, continuar con el trámite administrativo sobre el proceso “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-UCP-2023-0226-MEM de fecha 06 de diciembre del 2023, el Tecnólogo Jorge Chicaiza/ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS, remite al Ing. Nasser Paredes/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, el borrador del proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DOP-2023-1734-MEM de fecha 07 de diciembre del 2023, el Ing. Nasser Paredes/DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, remite al Tecnólogo Jorge Chicaiza/ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS, el borrador de los pliegos para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante memorando GADMCH-DA-2023-1593-MEM de fecha 07 de diciembre del 2023, el Ing. Johnny Moran/DIRECTOR ADMINISTRATIVO, solicita al señor Alcalde, que una vez finalizada la fase preparatoria autorice a quien corresponda elabore la resolución de aprobación de pliegos e inicio del proceso signado con el código RE-RA-CHACO-2023-002, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** mediante resolución administrativa 0109-ALMCH-2023, de fecha 13 de diciembre del 2023 el señó Alcalde resuelve “*Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial para la contratación de repuestos o accesorios signado bajo el código RE-RA-CHACO-2023-002, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”. Artículo 2.- Aprobar los pliegos de Régimen Especial para la contratación de repuestos o accesorios signado bajo el código RE-RA-CHACO-2023-002, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”. Artículo 3.- Delegar al Ing. Kleber Alexander Vega Fiallos/ Coordinador de Talleres y Mantenimiento, la continuación de la fase precontractual del proceso RE-RA-CHACO-2023-002, denominado “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”, reservándose la máxima autoridad, la adjudicación del contrato, así como la cancelación del procedimiento y la declaratoria de procedimiento desierto, y de ser el caso, la suscripción del contrato”;*
- Que,** mediante memorando GADMCH-UCP-2023-0236-MEM de fecha 15 de diciembre del 2023, el Tecnólogo Jorge Chicaiza/ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS, remite al Ing. Kleber Vega/COORDINADOR DE TALLERES Y MANTENIMIENTO, la resolución administrativa 0109-ALMCH-2023;

- Que,** mediante memorando GADMCH-UTM-2023-0294-MEM de fecha 26 de diciembre del 2023, el Ing. Kleber Vega/COORDINADOR DE TALLERES Y MANTENIMIENTO, solicita al señor Alcalde, disponga a quien corresponde elabore la resolución administrativa de adjudicación del roceso signado con el código RE-RA-CHACO-2023-002, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** el señor alcalde mediante memorando Nro. GADMCH-ALMCH-2023-6376-MEM de fecha 26 de diciembre del 2023, dispone a la Srta. Abg. Esther Gossmann/SECRETARIA GENERAL, elabore la resolución administrativa de adjudicación del proceso signado con el código RE-RA-CHACO-2023-002, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”;
- Que,** el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que la Máxima Autoridad es quien ejercerá administrativamente la representación legal de la entidad contratante; y en el presente caso es el Alcalde;
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo señala que *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley”*;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la legislación vigente sobre la Contratación Pública en el Ecuador, determinan que los pliegos para los diferentes procesos contractuales deben ser aprobados por la máxima autoridad de la institución o su delegado;

En ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General, Código Orgánico Administrativo y demás normativas conexas y vigentes, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco;

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso RE-RA-CHACO-2023-002 denominado “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA LA CARGADORA FRONTAL KOMATSU 250-5 GALEO (CH-EQ010) DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO”, por el valor de USD 54.541,94 (cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno con 94/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica sin incluir el IVA), a favor del señor DIEGO ANDRES ALVEAR AREVALO, RUC: 1600412769001. Se entrega el 50% de anticipo del monto total del contrato. El 50% restante se pagará contra entrega.

Artículo 2.- Disponer al señor Procurador Síndico, formule y legalice el contrato de forma conjunta con la máxima autoridad; para lo cual deberá tomar en consideración las condiciones establecidas en los términos de referencia, pliegos y demás documentos habilitantes, para el proceso de contratación pública con código RE-RA-CHACO-2023-002.

Artículo 3.- Delegar la Administración del Proceso de Contratación Pública al **Ingeniero Nasser Paredes/Director de Obras Públicas**; quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, pliegos términos de referencia y demás

documentos relacionados, conforme lo determina el Art. 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Artículo 4.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas, la publicación del proceso Régimen Especial en el portal institucional del Sistema Oficial de Contratación del Estado www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. - **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo
ALCALDE

RAZON: Dictó y firmó electrónicamente la Resolución Administrativa que antecede, el señor abogado Oscar De la Cruz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco; en la ciudad de El Chaco, Cantón El Chaco, provincia de Napo, a los 02 días del mes de enero del dos mil veinticuatro. - **LO CERTIFICO.**

Abg. Esther Grimanesa Gossmann Figueroa
SECRETARIA GENERAL